



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

7ª. Avenida Nte. Final Pje.03 Urb. Santa Adela S.S. Tel 2526-3615/3616/3617

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No.048 FAE

San Salvador, 07 de Diciembre de 2013. ✓

SEÑORES: DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-310107-103-8

No. NRC: 177442-5 ✓

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
5	UNIDAD	54115	TONER ML-2010D3, PARA IMPRESORA	\$ 90.70	\$ 453.50
SUB-TOTAL					\$ 453.50
13% IVA					\$ 58.96
TOTAL EN LETRAS	QUINIENTOS DOCE 46/100 DOLARES. ✓				\$ 512.46

A utilizarse EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO, SUCURSAL DE SAN MIGUEL, SUCURSAL DE SANTA ANA Y UNIDAD DE FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES.

UP: 81 PRESTACION DE SERVICIO DEL MJSP.
 LT: 03 SERVICIO DE CENTROS PENALES. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA
 Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC N° 176774-8 Y NIT: 0614-190107-101-7**

- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES**, Ubicada en 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 13/12/13
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad

MAYBELLINE

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO

COMPROMISO PRESUPUESTARIO
 N° **004893**

